



JUEVES 31 DE ENERO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA 11

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2019.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales.
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro, para denominarse ahora como Ley de Protección a Víctimas y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro; de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
2.9	Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos José Luis Reyna Vega y Clara Sánchez Rodríguez, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. Presentados por la Comisión

	de Trabajo y Previsión Social de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.
2.10	Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.
2.11	Dictamen de la Iniciativa Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, a incorporar las áreas de control animal a las dependencias de medio ambiente municipal. Presentado por la Comisión de Medio Ambiente.
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios de El Marqués, Huimilpan, San Juan del Río, Ezequiel Montes, Tolimán, Peñamiller, San Joaquín, Landa de Matamoros emitan los Reglamentos de Turismo a que se encuentran obligados en términos de lo establecido por el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Turismo en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Turismo.
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, el Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones para crear sus Institutos Municipales de la Familia. Presentado por la Comisión de Familia.
2.14	Asuntos Generales.
3.	Termino de la sesión

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:35 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA; PRIMERA SECRETARIA SUPLENTE, DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA.

—**Presidente:** Antes de dar inicio a la sesión convocada para este día, me es grato compartir con ustedes que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se encuentra a próxima a conmemorar el 60 aniversario de su creación, la cual ocurriría mediante la expedición de un decreto a cargo del entonces Presidente de la República, Adolfo López Mateos, el 12 de febrero de 1959.

Acorde al decreto de mérito, el nacimiento de esta institución se da como respuesta a lo mandatado por el artículo 3ero., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a la gratuitad de la educación por la dificultad económica que representaba para algunas clases sociales, la adquisición de libros de texto escolares y por considerar que, al recibir gratuitamente sus libros de texto, los estudiantes se acentuaría el sentimiento de sus deberes hacia la patria.

Según refiere Dora Alicia Carmona, en memoria política de México, la encomienda de la comisión era cuidar que los libros cuya edición se les confiaba tendieran desarrollar armónicamente las facultades de los educandos, prepararlos para la vida práctica, fomentar de ellos la conciencia de la solidaridad humana, orientarlos hacia las virtudes cívicas, e inculcarles el amor a la patria, alimentando con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país.

Si bien la idea de la existencia de libros de textos gratuitos y obligatorios tienen sus antecedentes en el siglo XIX, no es sino hasta el 16 de enero de 1960 que en el municipio de el Saucito, San Luis Potosí, en la Escuela Rural Cuauhtémoc, 62 alumnos de primaria del primer año recibieron en mano de entonces Secretario de la Educación, Jaime Torres Bodet, los primeros libros gratuitos que entregaba el Estado Mexicano con las palabras: “estos son un regalo del pueblo de México, para el pueblo de México”.

Así pues, en el marco de la próxima conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto gratuito, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, reconoce a la ardua y noble tarea de la Institución. Vaya para todos los que integran, una cordial, muy cordial felicitación, muchas gracias.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruíz:** Inaudible.

—**Presidente:** Claro que sí, diputado tiene el uso de la Tribuna.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruíz:** Gracias Presidente, muy buenos días a todos ustedes. La intención de pedir un minuto de silencio es por los lamentables acontecimientos ocurridos con la sensible perdida de dos jóvenes migrantes paisanos queretanos huimilpenses concretamente, J. Guadalupe Pérez y Manuel Juárez, de 35 y 20 años respectivamente. Quienes penosamente perdieron la vida al intentar cruzar el Río Bravo, con el único propósito de buscar honradamente un futuro mejor para ellos y para sus familias, en el país vecino del Norte.

Nuestro total solidaridad y respeto a los familiares de Manuel y de J. Guadalupe, nuestros paisanos huimilpenses, compañeras y compañeros diputados se suman a los 376 migrantes que según datos de la Organización Internacional para las Migraciones han fallecido en la frontera entre México y Estados Unidos tan solo en el 2018, mismo límite territorial donde hay miles de personas varadas, buscando entrar a Estados Unidos.

Es en medio de este trágico e indignante contexto que el Presidente Estadounidense Donald Trump, promueve mano dura para evitar el ingreso de migrantes a Estados Unidos, habla de brindar y militarizar la frontera llegando al reprochable extremo de autorizar la utilización de fuerza letal en caso de que sea necesario, así lo expreso en un memorándum en nombre del 2018.

La situación compañeras y compañeros diputados, es intolerable no podemos ser omisos, hacemos un llamado enérgico desde la Comisión de Asuntos del Migrante en el congreso local para que, en conjunto con los Poderes del Estado mexicano, exijamos de manera tajante e inmediata que se garantice el bienestar de nuestros hermanos migrantes.

Que sean los Derechos Humanos, la principal premisa sobre la que abordemos un tema delicado que esta produciendo tumbas en la frontera, luto en las familias de México, de Querétaro y de distintos puntos de América. Es cuánto Presidente, y agradezco la comprensión y la solidaridad con estas familias queretanas, y no omito también señalar que hay un tercer huimilpenses que está en calidad de desaparecido que iba junto con ellos, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Cabrera por la exposición que hace.

—Todos los presentes de pie y guardando el minuto de silencio.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inicio a la presente sesión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva realizar el pase de asistencia, si es tan amable Lupita.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruiz José Hugo,

presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, (presenta justificante); Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Informo que se encuentran presentes 24 diputados y 1 justificación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 35 minutos del día 31 de enero del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Punto número dos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantan el Himno Nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Tercer punto del orden del día acorde a lo dispuesto con los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Desde su lugar, inaudible.

—**Presidente:** Tiene usted el uso de la voz diputada.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione en el orden del día el dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

—**Presidente:** Gracias diputada, echa la petición en Tribuna por la diputada Tania Palacios, solicito a la primera secretaria, diputada Lety Salgado, someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... De no haber oradores, informarlo a la Presidencia y pasar a la votación.

—**Presidente:** Le solicito a usted diputada segunda secretaria en razón de que no hubo ninguna argumentación someta a votación económica en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado, si es tan amable diputada Lupita.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentran a votación económica la propuesta de referencia quien este a favor deberán de ponerse de pie, y los que estén en contra permanecerán sentados... Se le informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Cárdenas, atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregado en el orden del día el asunto de referencia, en los términos propuestos, ordenándose su desahogo en el punto que corresponda.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHAS 17 DE ENERO DE 2019.

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada primera secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—Presidente: Quinto punto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria informe si existen comunicaciones oficiales, diputada Cárdenas.

—Diputada Segunda Secretaria: Le informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio del municipio de Jalpan de Serra, Qro., remitiendo su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.
2. Oficio de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, comunicando que, al mes de diciembre de 2018, se contó con ingresos excedentes a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018.
3. Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo información del Estado Analítico de los Ingresos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.
4. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la calendarización de entrega de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, para la Legislatura.
5. Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, notificando la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República.
6. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo en archivo electrónico la Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2018.” Es cuánto presidente.

—Presidente: Le agradezco diputada Cárdenas, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, 145 fracción XX, y 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La numera 4 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 6 a la Secretaría de Servicios Parlamentarios; las enumeradas 1, 2, 3 y 5, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaría someta a discusión en un solo acto, si es tan amable diputada Salgado.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz sírvase anotarse en esta secretaría. De no haber oradores le informo al Presidente que pasaremos a votación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado, si son tan amables.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruiz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe,

a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—Diputada Primera Secretaria Suplente: Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—Presidente: Muchas gracias y en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—Presidente: A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Atendiendo que ya es del conocimiento del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la

Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaría someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz sírvase anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que esta inscrita la diputada Coni Herrera, a favor.

—**Presidente:** Diputada tiene el uso de la voz en la Tribuna.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Buenos días, con el permiso de la Mesa, buenos días compañeras diputadas y diputados; Invitados especiales; miembros de la legislatura; medios de comunicación.

No existe un Estado democrático que subsista y cumpla sus fines, sin la participación de los ciudadanos, de hecho, ningún núcleo social, por citar algunos: colonias, barrios, fraccionamientos, delegaciones, incluso la sociedad organizada, quedan al margen de las decisiones de gobierno.

A todos nos atañen temas económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros: de seguridad, educación, salud, movilidad, etcétera.

Habrá algunos asuntos y problemáticas que guarden prelación de importancia en relación con otros; sin embargo, será la propia ciudadanía quien participe en la solución de aquellos que les causen interés.

Tanto es así, que precisamente en su momento la ciudadanía optó por construir su propia propuesta, Querétaro Independiente, garante de la efectiva representación de mujeres y hombres, quienes con trabajo diario participan de forma activa en la vida política del Estado, con acciones claras y concretas, por ejemplo: su presencia en este recinto legislativo.

Apostamos por el proyecto de la gente, basado en el estado de derecho, el trabajo, educación, economía y progreso, cuya herramienta primordial y cotidiana es la participación ciudadana.

En participaciones como la que hoy nos ocupa, asumimos con enorme satisfacción los compromisos adquiridos, pero sobre todo con responsabilidad, pues la representación que tengo surgió de la voluntad de miles de queretanas y queretanos.

De modo que, desde esta tribuna honramos nuestra palabra y hacemos que su voz se escuche.

La fracción que represento, independiente, marca diferencia en la integración de los poderes locales y nos constituimos como una expresión de madurez de la democracia en el estado; incluso somos referente nacional.

Por tal motivo, vemos la enorme necesidad de que la participación ciudadana pueda permear en cada municipio en cada espacio de oportunidad. Dentro de las cuales el municipio es primordial, pues constituye la parte más cercana y sensible del gobierno con la población, derivado del ejercicio de sus atribuciones constitucionales y los servicios que presta a la población.

Así, hemos presentado y dado seguimiento legislativo a una iniciativa que impacta en el ámbito municipal.

Concretamente, consiste en que, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instituya una Comisión de Participación Ciudadana, en vía de adición a su artículo 38, y que se encargue, entre otras cuestiones, de fomentar, recabar, y direccionar la opinión e inquietudes de los ciudadanos.

Compañeros diputadas y diputados, de antemano agradezco su reflexión sobre el tema, y estoy segura de que, por su importancia y trascendencia, ocupará su atención y voluntad.

En estos meses de intenso trabajo y giras por el estado, hemos recibido respuestas positivas de la gente, se acercan a las diputadas y diputados y nos manifiestan sus inquietudes, eso lo tienen claro, generemos pues ese espacio de oportunidad en cada municipio.

Hay que ser, lo que como ciudadanos esperábamos de nuestros representantes. Siempre hay que tenerlo presente, que nos marquen la agenda, que nos dará legitimación con la sociedad, quien nos ha depositado su confianza. Es cuánto.

—Presidente: Gracias diputada Herrera, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—Diputada Segunda Secretaria: Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—Presidente: Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81de lo establecido en nuestro orden legal , y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, OFENDIDOS Y PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA DENOMINARSE AHORA COMO LEY DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; DE LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Octavo punto del orden del día, a efecto de desahogar el dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro, para denominarse ahora como Ley de Protección a Víctimas y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro; de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro. Considerando que ya es del conocimiento del pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaría someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien deseé hacer uso de la voz sírvase anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que está inscrita la diputada Abigail Arredondo.

—**Presidente:** Adelante diputada.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenos días, honorable Mesa Directiva, estimadas compañeras y compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación, amable público que nos acompaña el día de hoy.

Hoy nuestro país vive momentos complejos, momentos extraordinarios que demandan más que nunca el actor de las instituciones del Estado, los índices de violencia siguen aumentando y sus repercusiones lastiman cada vez a nuestra sociedad.

Detrás de cada hecho delictivo, de cada investigación, de cada carpeta, de cada expediente está la esperanza de justicia de cientos y miles de personas, que por circunstancias ajenas a su voluntad se ven envueltas en sucesos que no solo afectan su paz y tranquilidad, si no también su propia dignidad.

Esas personas son las víctimas, personas como tú, como yo, como cualquiera de los que estamos en este Recinto y que por azares del destino les tocó afrontar una situación desagradable o aberrante, que nadie desea experimentar.

Y es que una persona que es víctima de delito, no solo reciente el hecho en sí mismo, si no también sus efectos, pues queda marcada muchas veces de por vida, vive insegura, con angustia, con ansiedad, temerosa, de que esa lamentablemente experiencia vuelva a ocurrir o peor amenazadas por sus agresores para no denunciar o actuar ante las autoridades.

Lo anterior es un tema que nos debe preocupar, pero más que nada y principalmente a nosotros de ocupar, de acuerdo con cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el 2018 cerro a nivel nacional con un total 273 mil 817 personas que fueron víctimas de algún delito. De ese universo alrededor del 88% fueron delitos de alto impacto que ponen en peligro la vida o la integridad, esto es el homicidio, lesiones, feminicidios, entre otros, esto es preocupante y demanda de actuar inmediato en las instituciones para hacer frente a dicha problemática; pues no podemos aceptar los ciudadanos vivan con miedo y principalmente con incertidumbre.

Por ello debemos de fortalecer los mecanismos preventivos y las corporaciones de seguridad, con la firma intención de evitar que es este tipo de conductas sigan

afectando gravemente a nuestra sociedad, pero además debemos afrontar la otra cara de la moneda, me refiero a la función reparadora del Estado, en beneficio de aquellas y aquellos que han sido víctimas de algún ilícito.

Es triste ver la rectificación que muchas veces sufren los agraviados en el proceso penal, pues adiciona su sufrimiento que experimentan por el delito se ven inmersos en procedimientos engorrosos y tardíos, que terminan por acentuar la angustia, el estrés, la depresión o marginación que vive el afecto al revivir y recordar los hechos ocurridos.

Frente a ello, las instituciones no pueden ser indiferentes, deben aplicar políticas públicas con sentido humanitario, de protección a la integridad de la víctima como sujeto primordial en las funciones de seguridad.

En este sentido, el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio abandona el viejo paradigma que venía el proceso penal como una relación exclusiva entre imputado y estado, para incorporar al perjudicado como un actor importante en la consecución del fin esperado, generar una verdadera justicia restaurativa.

Así pues, se han emitido varios ordenamientos que consolidan la posición central del perjudicado en el proceso, elevándolo a un rango superior de protección, reconociéndole tales derechos tan fundamentales como el de acceso a la verdad, a la reparación del daño y a que se le haga justicia en el proceso.

Justamente uno de esos ordenamientos, es la Ley General de Víctimas que establece una serie de mecanismos garantistas que reivindican la obligación originaria del Estado, proteger y brindar seguridad a sus habitantes, no obstante, si bien el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, reivindica el papel protagónico de la víctima en el proceso penal y gran parte de sus principios de la referida ley, el objetivo estaría incompleto si no abordamos otro tipo de violaciones que van más allá del tema penal, y que en muchas ocasiones son igual o más lacerantes que los delitos, me refiero a las violaciones a los derechos humanos.

Fiel a su postura garantista, la reforma constitucional del 2011 reconoció el deber del Estado Mexicano en cuanto a respetar, garantizar y proteger los derechos humanos como un principio fundamental que cohesiona y reestructura a todo orden jurídico nacional. Sin embargo, para que este mandato constitucional se haga

realidad, es responsabilidad de nosotros como legisladores adecuar nuestras leyes a los principios referidos.

Por ello me congratulo por el dictamen que nos ocupa, pues se trata de una reforma que además de complementar algunos aspectos de forma, reconocen el papel central de la víctima en la función protectora del Estado, y no solo como perjudicado del delito sino también como sujeto de protección de sus derechos humanos.

Aunado a ello, el contenido de la reforma que se propone nos encausa nuevamente en la tendencia nacional de protección a las víctimas eliminando ese trato indiferenciado y muchas veces injustificado entre ofendido y víctima para crear un concepto unificado que atiende integralmente a todos los afectados, no solo por el delito si no también por violaciones a sus derechos humanos.

Por todo lo anterior, es que considero responsable y atinada la propuesta que nos ocupa, pues además de homologar la ley estatal al marco jurídico nacional, refrenda el sentido garantista del Estado Mexicano, para que de una vez por todas estemos en condición de tender la mano a los ciudadanos afectados y darles una protección adecuada y completa a sus derechos como debe de ser, muchas gracias.

—Presidente: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruiz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruiz José, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas

Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS REYNA VEGA Y CLARA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Noveno punto del orden del día, a efecto de desahogar este punto se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los ciudadanos José Luis Reyna Vega y Clara Sánchez Rodríguez, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. Toda vez que ya es del conocimiento por los integrantes del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política

del Estado,⁵³ y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Le informo a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procede a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa la presidencia que hay 24 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decretos correspondientes y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento invocado, hecho que sea infórmese a la autoridad federal correspondiente sobre el cumplimiento a las ejecutorias respectivas y remítanse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.10 DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES.
PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE
LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (DISCUSIÓN Y
VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Nos encontramos en el décimo punto del orden del día... Para que asunto diputado, tiene el uso de la Tribuna, diputado.

—**Diputado Miguel Torres Olguín:** Gracias diputado presidente, de conformidad con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, deseo formular una moción a efecto de que se suspenda la discusión del asunto que nos ocupa con la finalidad de que se prorrogue su lectura y discusión del dictamen hasta una sesión posterior. Es cuánto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Torres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica referida y una vez que ha hecho esta solicitud el diputado, le solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto la moción que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Néstor Domínguez.

—**Presidente:** Diputado tiene el uso de la voz para hacer sus consideraciones en Tribuna.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público en general, medios de comunicación, nuestro regidor por MORENA, del municipio de Querétaro, bienvenido. Bueno no me explico porque en este momento queremos bajar del orden del día cuando se ha estado trabajando con esos temas, hemos estado muy retrasados de la Legislatura anterior heredamos 155 expedientes para trámites de jubilaciones, pensiones por vejez o muerte y que ahora la primera vez que este Pleno va a sesionar sobre estos puntos, sobre estas propuestas para que los trabajadores ya tengan la certeza jurídica de su pensión o jubilación la pretendamos bajar y moverla para otra fecha.

Se me hace una falta de respeto al trabajo que hace la Comisión de Trabajo y Previsión Social, no se a que se deba, no nos explicaron el motivo de la moción suspensiva, pero bueno, yo los exhortaría a que no la tomáramos en consideración que la votáramos en contra, toda vez que estamos violentando cada día más los derechos de los trabajadores.

Ya con tenerlos aquí un año, dos años o hasta tres años que hemos tenido expedientes ya se les está violentando sus derechos como para que todavía ahora que ya tenía la posibilidad de dar un avance lo metamos para ocho días o quince días después si es que así pudiéramos sesionar pronto y que decidieran no volver a bajar.

Les exhorto a que no votemos a favor esta moción suspensiva por el bien de los trabajadores por los derechos que han ganado y porque no olvidemos que ellos han construido este estado de Querétaro y todas sus instituciones, gracias.

—**Presidente:** Hechas las consideraciones por el diputado Néstor Domínguez, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica la moción peticionada y registre el cómputo de votos y comunique al final el resultado, si es tan amable.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud de mérito, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 16 votos a favor y 8 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación se aprueba la moción solicitada ordenando se prorogue la lectura y discusión del dictamen hasta una sesión posterior, y damos continuación con el siguiente punto del orden del día.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A INCORPORAR LAS ÁREAS DE CONTROL ANIMAL A LAS DEPENDENCIAS DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos de los 18 municipios de nuestro estado, a incorporar las áreas de control animal a las dependencias de medio ambiente municipal. Atendiendo que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por haberse publicado en la Gaceta

Legislativa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desea hacer uso de la voz sírvase anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Jorge, a favor.

—**Presidente:** Diputado Herrera tiene usted el uso de la palabra.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Buenos días, con su permiso diputado Presidente. Quiero decirles compañeros que el reconocer a los animales sus derechos es un tema de sentido común y de evolución social.

Compañeros diputados con este exhorto apelamos a la sensibilidad de las y los presidentes municipales al solicitarles que tomen el tema del bienestar animal como un tema prioritario para el sano desarrollo de sus municipios.

Las dependencias de control animal municipal deben estar adscritas a un área conforme a su función y sus necesidades. Debemos reconocer a los animales como seres vivos integrantes de nuestro medio ambiente. Por ello, es por lo que exhortamos a los ayuntamientos a que dichas áreas con sus recursos materiales, humanos y presupuestales pasen a ser parte de las desentendencias de ecología y protección al medio ambiente municipales, y de igual manera se contemplen las actualizaciones y adecuaciones necesarias a su reglamento o en su caso la creación de las dependencias en torno a una visión de bienestar animal, protección, salud pública y no de control, deshecho y exterminio.

La evolución social y ética que estamos viviendo nos lleva a reconocer el tema de los animales como parte de un medio ambiente.

Es por esto por lo que las áreas de control animal deben modificarse a áreas de bienestar animal y cumplir con los lineamientos de bienestar expresados en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.

Los animales cuentan con emociones que incluyen afecto, amor, dolor, enojo, ansiedad, seguridad y tristeza. En la medida que los animales vivan en un ambiente que les proporcione su sano desarrollo en esa medida estaremos hablando realmente de una sociedad con una cultura de respeto, evolución y empatía hacia todos los seres vivos.

Este exhorto apertura los trabajos que la Comisión de Medio Ambiente hará en torno a la protección de los animales. Hemos estado trabajando en modificaciones al Código Penal en cuanto a las penas por maltrato y de igual manera iniciaremos los trabajos para la reforma y actualización de la Ley de Protección Animal del Estado de Querétaro, trabajos en los que esperamos contar con la presencia de asociaciones civiles, académicos, médicos veterinarios, biólogos y personas comprometidas con la causa de bienestar animal.

Diputados y diputadas solicito su voto a favor de este exhorto en virtud de que el buen trato a los animales está relacionado con la ética, la empatía y la evolución además de formar parte del conjunto de valores sociales para generar un medio ambiente sano.

Por lo cual es necesario que sensibilicemos a nuestros niños, a nuestros jóvenes para que tengan la cultura del bienestar animal, es cuánto Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado, hecha su consideración en Tribuna, y de conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica que rige el Poder Legislativo, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y nos comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud de mérito, quienes estén a favor

deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—Presidente: En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículo 76 inciso a), 79 fracción I y 126 V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el acuerdo correspondiente túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, remítase a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE EL MARQUÉS, HUIMILPAN, SAN JUAN DEL RÍO, EZEQUIEL MONTES, TOLIMÁN, PEÑAMILLER, SAN JOAQUÍN, LANDA DE MATAMOROS EMITAN LOS REGLAMENTOS DE TURISMO A QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE TURISMO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—Presidente: A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los municipios de El Marqués, Huimilpan, San Juan del Río, Ezequiel Montes, Tolimán, Peñamiller, San Joaquín, Landa de Matamoros emitan los reglamentos de turismo que se encuentran obligados en términos de lo establecido por el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Turismo en el Estado de Querétaro. Toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Guadalupe Cárdenas.

—**Presidente:** Diputada Lupita Cárdenas, tiene el uso de la Tribuna para hacer sus consideraciones.

—**Diputada Guadalupe Cárdenas:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores del Estado, medios de comunicación y demás asistentes que hoy nos acompañan.

Cuando la mayor parte de la población piensa en turismo, le viene a la mente un destino de playa, descanso y diversión; y si bien el turismo implica estas actividades señaladas, es mucho más.

En varios países, el turismo actúa como un motor de desarrollo a través de la entrada de divisas y la creación de empleos directos e indirectos. Datos de la Organización Mundial de Turismo señalan que esta actividad aporta el 5% del Producto Interno Bruto a nivel mundial y representa el 6% de las exportaciones de servicios mundiales.

Es además el cuarto sector exportador, después del petróleo, los productos químicos y la industria automotriz, además genera alrededor de 235 millones de empleos, o sea uno de cada doce empleos en el mundo.

Para muchos países en vías de desarrollo turístico representa una palanca de gran importancia, pues propicia en su economía un crecimiento real y sostenido, siendo para algunos de estos países la actividad turística genera su mayor fuente de ingresos.

Nuestro país ha obtenido importantes beneficios de esta actividad, pues las llegadas de visitantes internacionales reflejan un crecimiento sostenido desde hace ya varios años, lo que sin duda ha posicionado a México como uno de los destinos favoritos en el mundo.

Por su parte Querétaro, ha visto el turismo, por su parte en Querétaro, se ha visto el turismo como un importante nicho de oportunidades y se ha realizado grandes esfuerzos, tanto en la iniciativa privada como de los organismos gubernamentales prueba de ello, es la posición de privilegio que nuestra entidad sustenta desde hace varios años, la gran derrama de recursos provenientes de esta actividad, así como el número de visitantes que día con día recorre nuestro estado.

Esto nos permite señalar que Querétaro tiene vocación turística, en este sentido el orden que a nivel nacional y estatal se ha dado al turismo ha sido a través de normas jurídicas que han propiciado el desarrollo del sector y si bien la calidez de honradez y trabajo de los queretanos enamora a los turistas nacionales e internacionales, no menos cierto resulta que el contar con disposiciones legales en materia turística ha propiciado un desarrollo ordenado del sector lo que ha permitido que la actividad tenga mayor y mejor proyección de crecimiento.

En este orden de ideas resulta importante destacar que, en el 2009, la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Querétaro aprobó la Ley de Turismo en el Estado, misma que hoy orienta el rumbo de la industria turística en la entidad, la cual en su artículo 4to., transitorio estableció que los ayuntamientos del estado en uso de sus facultades que les confiere el artículo 115 de la Constitución deberán emitir las disposiciones reglamentarias que sean exclusivas de su competencia.

Es por ello que resulta importante recordar que la facultad reglamentaria de los municipios se traduce en una de las principales y más importantes herramientas con la que los ayuntamientos cuentan para la organización de la administración pública municipal, al regular las materias y procedimientos, servicios y funciones que sean de su competencia, ya que dicha facultad implica que los ayuntamientos adecuen a sus necesidades las leyes, lo que se traduce en medidas administrativas ajustadas con la realidad y necesidades municipales.

Un reglamento es un instrumento normativo de carácter general y administrativo que garantice el adecuado cumplimiento de una legislación atendiendo la perspectiva particular basada en la realidad municipal, es decir, de conformidad con las demandas y requerimientos que cada municipio tenga en lo particular.

Como vemos compañeros la creación de un reglamento no debe considerarse como un capricho, es un marco normativo municipal de turismo que tiene gran relevancia pues será a través de esta herramienta, que se sentarán las bases en la política pública municipal en materia, lo que garantizará tanto a las autoridades como a los turistas tengan certeza de sus obligaciones y de sus derechos y de cómo hacer uso de ellos, lo que sin duda se traducirá en una experiencia más satisfactoria.

Ahora bien, somos conscientes de que cada municipio **ha** de crear su reglamento con plena libertad, sin embargo, al momento de proyectarlo deberán tener en cuenta que el turista, ya sea de trabajo por esparcimiento busca siempre una experiencia positiva, de ahí se deben generar disposiciones que beneficien al sector que permitan el adecuado desarrollo de esta actividad y pues tal y como hice referencia al principio el turismo es una industria que representa para el Estado importantes beneficios, la actividad, el sector turístico a nivel nacional no es sencilla y Querétaro no es ajeno a esta realidad, es por ello que atendiendo a lo anterior todos los municipios deben de contar con un marco normativo que de orden, que beneficie al sector, fomento la atracción de más visitantes y satisfaga sus necesidades de una mejor manera.

Es así, compañeras y compañeros diputados que los invito a favor del dictamen que nos ocupa, pues su finalidad es que la totalidad de los municipios del estado cuenten con sus reglamentos, ya que el 45% de nuestros municipios no cuentan con dichos reglamentos, siendo varios de ellos, fuerte potencial en el desarrollo turístico. Es cuánto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Cárdenas, de conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica que rige el Poder Legislativo, le solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y nos comunique al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello, diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra.

—Presidente: En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, expídase a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, remítase al ayuntamiento de los municipios de El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río y Tolimán, todos del Estado de Querétaro para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLE, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN Y TOLIMÁN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS GESTIONES PARA CREAR SUS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA FAMILIA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FAMILIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—Presidente: A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, el Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones para crear sus Institutos Municipales de la Familia. Toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—Diputada Primera Secretaria: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desea hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría.. Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada... Elsa Méndez y la diputada Martha Fabiola Larrondo.

—Presidente: Muchas gracias diputada, en el orden como se enlistaron como oradoras, tiene el uso de la Tribuna la diputada Elsa.

—Diputada Elsa Edané Méndez Álvarez: Con el permiso de la Mesa Directiva, presidente e integrantes diputadas y diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, regidores, presidentes e integrantes de la Comisión de la Familia de los municipios del Estado, a la Presidenta del DIF del Municipio de Tolimán, a la licenciada María del Carmen Ortúño Gurza, Directora del Instituto Municipal de la familia aquí en el Municipio de Querétaro, al licenciado Juan Pablo Higuera, Director del Instituto Municipal de la Familia del Municipio de San Juan del Río, a quienes en especial les agradezco su distinguida presencia y acompañamiento en esta sesión, así como a los ciudadanos y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan.

La declaración universal de los derechos humanos establece en su artículo 16, que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y que tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”.

Nuestra Carta Magna señala a su vez en su artículo 4to., la obligación de proteger la organización y el desarrollo de la familia, y de igual forma, nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo tercero establece la obligación de las autoridades estatales y municipales de promover la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia, así como sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores.

La familia es generadora de bienestar social y el lugar donde se constituye para cada uno de sus integrantes, una comunidad de enseñanza y transmisión de valores, por ello, es nuestro deber como autoridades colocarla como eje central de la agenda pública, implementando la perspectiva familiar y comunitaria, que implica considerar el sentido y significado de la vida familiar, como parte vital de la vida de las personas, la colectividad y como motor del desarrollo social.

Siendo fundamental la creación de un organismo que asegure el enfoque de la familia en las políticas públicas de las administraciones municipales y que de esta manera se pueda responder a la reiterada demanda ciudadana de coordinar e impulsar estrategias que promuevan el fortalecimiento y el desarrollo de las familias, a través del diseño de políticas públicas de carácter transversal dirigidas a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes son integrantes de las familias.

Actualmente los municipios de Querétaro y San Juan del Río, son los únicos que cuentan con este Instituto, que tiene entre sus funciones el promover que toda acción, programa y política pública del gobierno municipal se desarrolle considerando la perspectiva familiar y comunitaria; promover iniciativas para el fortalecimiento, integración y desarrollo de las familias del municipio; diseñar programas de capacitación para los funcionarios y servidores públicos que tengan a su cargo la elaboración de políticas, acciones y planes que de alguna forma incidan en la familia; así como diseñar, promover y promover a la sociedad,

programas que desde una perspectiva de familia, contribuyan a la recomposición del tejido social.

Mi reconocimiento a la licenciada María del Carmen Ortúño Gurza y al licenciado Juan Pablo Higuera, por la excelente labor que realizan al frente de estos institutos. Esta iniciativa exhorta a que todos los municipios del Estado cuenten con este importante organismo, que a diferencia de los DIF municipales, que llevan a cabo acciones asistenciales, los institutos municipales de la familia tengan como objetivo fundamental el diseño, seguimiento, evaluación y transversalidad de políticas públicas dirigidas a promover el fortalecimiento y desarrollo de las familias.

Siendo esta propuesta el resultado del encuentro estatal que tuvimos con los regidores, presidentes e integrantes de las comisiones de la familia de nuestros 18 municipios, aquí presentes, en donde se planteó la necesidad de que se considere a la familia como elemento estratégico de atención, planeación y toma de decisiones para que mediante estos institutos se pueda potencializar el impacto de las acciones de gobierno en favor del bienestar de las familias y de toda la sociedad.

Estimados regidores, les reconozco la gran labor que realizan en sus municipios y les reitero mi apoyo para seguir coordinando esfuerzos en favor de las familias de todo el estado.

Como legisladores es nuestro deber realizar el máximo esfuerzo para impulsar las medidas legislativas que garanticen el desarrollo pleno de todos los integrantes de las familias.

Mi agradecimiento a mis compañeras diputadas Verónica Hernández Flores, a la doctora Martha Fabiola Larrondo Montes, por su apoyo para que este dictamen fuera aprobado en comisión y que hoy lo estamos discutiendo en esta sesión de pleno, lo que resalta su gran compromiso con el bienestar de las familias.

Como presidenta de la Comisión de la Familia, seguiré impulsando las medidas que garanticen el fortalecimiento y la protección de las familias.

Por todo lo anterior mencionado, compañeras diputadas y diputados agradezco su apoyo para que sea aprobado este dictamen por el cual se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan,

Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones para crear sus institutos municipales de la familia, que representa un gran avance en el beneficio de todas las familias del Estado. Muchas gracias, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, en razón de que se encuentra también enlistada la diputada Martha Fabiola Larrondo, tiene el uso de la voz de la Tribuna.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, distinguidas diputadas y diputados compañeros los medios de comunicación y todas las personas que el día de hoy nos hacen el favor de acompañarnos.

Pues manifestar en relación con este exhorto hacia los Ayuntamientos para la creación de este Instituto Municipal de la Familia, pues las diputadas y los diputados de MORENA, queremos manifestar que siempre vamos a estar a favor de las acciones en beneficio de la familia.

Nos preocupa un tema que es el recurso, la cuestión financiera para la creación de estos institutos, bueno pues la tendencia en día hoy es ahorrar en el tema en lugar de engrosar el aparato burocrático, pero bueno, yo creo que por ahí habrá alguna buena respuesta en este sentido.

Nosotros vamos a estar siempre a favor del apoyo a la familia y pedimos precisamente escuchando a la diputada Elsa, en el sentido de toda la preparación, la capacitación que va haber a todas las personas que van a estar involucradas en este tema, que exista un respeto, un restricto hacia las personas, es decir; nosotros estamos a favor de todas las familias, de todos los tipos de familia que no vaya a existir discriminación.

Esto lo digo, porque actualmente la sociedad a evolucionando, el ser humano ha ido cambiando debido a las circunstancias y en los tiempos que estamos viviendo, pues tenemos nuevas formas de familia.

Entonces pedimos que se vea con una visión con mucho respeto, con mucha apertura en razón de esto y ante estos cambios de las personas, pues vemos por ahí el actuar también del derecho. El derecho ha tenido que evolucionar para poder dar una defensa real a los integrantes de las familias.

Desde luego, pues invocamos al principio pro-persona establecido en nuestra Constitución Política en el artículo 1°; donde se antepone la defensa de los derechos de las personas. Las personas cada una de ellas que van y que integran las diferentes familias que existen.

La familia como núcleo de solidaridad dentro de nuestra sociedad pues es más que una unidad jurídica, que una unidad social, que una unidad económica. La familia hoy en día es ante todo una comunidad de amor y de solidaridad; así es que nosotros pedimos todo el apoyo para que así sea tratado todo el tema de las familias. Muchas gracias, es cuánto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada, hechas las consideraciones por las diputadas en Tribuna, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y nos comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos.

—**Presidente:** Volvemos hacer la votación.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Son 23 votos a favor y 0 votos en contra. Entonces son 22 votos a favor y 1 en contra.

—Presidente: En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, expídase a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, remítase a los ayuntamientos de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, el Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán todos del Estado de Querétaro; para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

—Presidente: Décimo cuarto punto del orden del día, relativo al dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción trigésima del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio informo a los presentes que a partir de este momento la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se constituye en constituyente permanente para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicito ahora al diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, se sirva dar lectura al documento, si es tan amable diputado.

—Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero: Muchas gracias, honorable pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

El combate inteligente del crimen organizado y a los delitos de corrupción debe ser una prioridad estratégica para la seguridad y la procuración de justicia en nuestro país.

La experiencia internacional ha demostrado a lo largo de varias décadas que no es suficiente y mucho menos eficaz el concentrar los esfuerzos de las instituciones de seguridad al limitarse a la persecución de aquellos que incurren en dichas conductas delictivas.

Lo que verdaderamente ha demostrado en diversas latitudes dar resultados para evadir la criminalidad organizada y la del genero de corrupción ha sido incluir figuras legales tendientes a la recuperación de activos opuestos al servicio de conductas ilícitas.

En este contexto, es que se desarrollan nuevas técnicas de investigación siempre bajo la rectoría judicial, así como los ya mencionados mecanismos para la recuperación de activos.

La recuperación de activos se ha colocado como la actividad central de orden estratégico a efecto de que los Estados puedan reivindicar el estado de derecho frente a quienes han pretendido quebrantarlo y han generado cuantiosos acervos patrimoniales para sí y sus círculos criminales.

Que una de las conductas que la criminalidad organizada y la de los servidores públicos tienen en común, es precisamente la de operación con recursos de procedencia ilícita, conocida también como lavado de dinero.

A través de esta, se pretende consolidar la finalidad económica del crimen y ocultar el origen criminal de los recursos derivados del mismo, el *modo operandi*, tanto del crimen organizado como el de la corrupción es el de destinar los acervos ilícitamente obtenidos formalizando incluso la propiedad de los mismos, a favor de prestanombres individuales o corporativos, ya sea a través de propiedades o cuentas financieras.

No obstante, a esa formalización ellos continúan siendo los beneficiarios finales del bien, por eso, jurídicamente se les denomina beneficiarios reales, dueños beneficiarios quienes se les ostentan como dueños, etc., ya que se describe una situación de hecho no de derecho.

En efecto la extinción de dominio o diferencia del decomiso y la aplicación a favor del estado de bienes asegurados que causen abandono es una figura distinta e independiente de la responsabilidad penal y que no implica la imposición de una pena a un delincuente por la comisión de un delito, si no que se trata de una acción real, autónoma y de carácter patrimonial que se inicie y desarrolle en relación con bienes concretos y determinados con observancia de las garantías del debido proceso.

Que resulta urgente fortalecer la figura de extinción de dominio atendiendo y evitando los obstáculos procedimentales que se interponen con el principal objetivo de esta figura jurídica que es el combate inteligente contra el crimen organizado y la corrupción. De esta manera se busca disminuir los recursos con los que cuenta la delincuencia desalentando su capacidad operativa.

Que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, comparte los motivos que impulsaron a la Cámara de Diputados aprobar la minuta proyecto de decreto objeto de este voto expuesto conforme al expediente remitido a esta representación popular.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta representación popular los siguientes resolutivos.

El decreto aprobado quedará en los siguientes términos: Decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio.

Artículo Único: La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, expresa su voto favorable a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio.

Esto es presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales. Muchas gracias.

—Presidente: Gracias diputado, con fundamento por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y 53 y 126 fracción V de la Ley

Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el asunto de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Tania Palacios Kuri.

—**Presidente:** Toda vez que se ha enlistado como oradora la diputada Tania Palacios tiene el uso de la Tribuna para hacer sus consideraciones.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Muchas gracias, con el permiso de las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, de mis compañeras y compañeros diputados. El día de hoy hago uso de esta Tribuna para hacer referencia de un tema que implica una gran responsabilidad para nosotros, sabemos que la labor de representación para que estas 25 voces se construyan en una sola tarea muy grande, y el día de hoy nos toca ser Constituyente Permanente, lo cual implica que una vez más Querétaro tiene la oportunidad de hablar de temas que le influyan a México y sabemos que a lo largo de la historia Querétaro y siempre ha sido referencia esta vez no puede ser la excepción.

Sabemos también que, para Querétaro, no es nada bueno el pronunciarnos nuevamente a favor de la ética pública, a favor del combate frontal a la corrupción, porque Querétaro siempre va a un paso adelante y esto lo hemos visto con la implementación del sistema estatal anticorrupción; lo hemos visto con eliminar el fuero, lo hemos visto con una fiscalía general autónoma en lo que también hemos sido pioneros.

Y el día de hoy es momento de hablar de lo que les preocupa principalmente a los mexicanos y lo que nos preocupa como representante en este tema que nos toca como Congreso del Constituyente Permanente, tenemos que hablar necesariamente de corrupción a nivel nacional, de enriquecimiento ilícito, le podemos llamar huachicolero, o cualquier otro síntoma de esta gran enfermedad

que no podemos permitir que colapse en nuestro país, ya hemos visto como diferentes analistas lo han definido, como un fenómeno multicausal y transversal, que esta vinculado con el poder, etc., y el día de hoy después de sesionar la Comisión de Puntos Constitucionales tenemos la oportunidad de refrendar la voz que los queretanos nos piden.

En un principio un diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó una iniciativa para reformar el artículo 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

Yo lo que les quiero transmitir a ustedes compañeras y compañeros, es que hoy los ciudadanos merecen de nuestra voz y los mexicanos nos están pidiendo un voto consciente en este sentido. ¿Qué es lo que merecen? Merecen que nuestra voz se pronuncie a favor del combate inteligente, al crimen organizado y a la delincuencia; de acuerdo a la encuesta nacional de calidad de impacto gubernamental, los temas que más les preocupan a los mexicanos hoy en día son dos; la inseguridad y la delincuencia.

Ya sabemos lo que nos preocupa y con esta preocupación número uno, justamente el tema de extinción de dominio es una figura central en toda estrategia de seguridad y por eso los queretanos merecen que nos pronunciemos en contra de lo ilícito, y no solamente eso, que se recuperen los activos derivados opuestos al servicio de conductas ilícitas.

Los queretanos merecen que se les de vida en lo local a instrumentos internacionales como es el caso de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, esto bajo la afirmación de que el fraude no puede derivar efectos jurídicos, la ley no puede contemplar efectos para lo ilegal porque esto sería una autentica falacia.

Hoy como bien lo mencionaba el diputado Zapata al dictamen al que le dio lectura, nuestra tarea es promover que se reivindique el estado de derecho que muchas personas han osado transgredir y no solo eso, si no dar una señal de que no se pueden atrever más y a los que se les ocurra que tengan por lo menos un blindaje constitucional oportuno para que esto no pueda seguir sucediendo, que quien no

trabajo en el marco de la ley y no es suyo y es de México tenga una consideración constitucional suficiente.

Es cierto que, en el 2008, hubo un intento con la figura de extinción de dominio de poder acreditar diferentes supuestos para poder blindar en materia de corrupción y delincuencia organizada. Sin embargo, hoy en la práctica y en su aplicación esta figura es completamente inaplicable y es un auténtico fracaso y les voy a comentar por qué.

Primero porque vincula la figura con la acreditación de elementos del derecho penal y esto tiene repercusiones prácticas y técnicas y además problemas operativos tanto en las procuradurías como en las fiscalías.

Les voy a dar un ejemplo que ya han tocado a nivel nacional, del 2015 al 2016 solamente se ganó un juicio por la cantidad de 90 mil pesos cuando el fenómeno de lavado de dinero tiene una estimación según cifras de criminalidad económica de 50 mil millones de dólares.

Imaginemos la magnitud de 50 mil millones de dólares y pensemos en las personas que a nivel nacional viven al día y pudiendo ver la magnitud de esta cantidad cuantas generaciones no podrían satisfacer sus necesidades por lo menos básicas.

Si hoy preguntamos esto, la respuesta es muy clara y los queretanos estamos a favor de disminuir los recursos de la delincuencia, de disminuir la capacidad operativa de los agentes criminales, de atender al interés y beneficio de la sociedad utilizando dichos bienes o el producto de estos, de obtener recursos destinados a la reparación del daño de las víctimas u ofendidos de dichas actividades ilícitas.

Tenemos que hacer caso al derecho comparado a los casos éxitos que ya hemos visto en Italia, que lo hemos visto en Colombia, en Estados Unidos y tropicalizarlos a México con esta figura para que de esta manera podamos hablar de una culpabilidad correcta y entonces replantear la figura de extinción de dominio.

Refrendamos lo que han sostenido legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional, porque los bienes que provienen de actividades ilícitas no pueden gozar de protección constitucional ni legal ni por el paso del tiempo.

Esos bienes que fueron instrumento, producto u objeto ilícito no deben ser propiedad de quien transgredió la ley, porque son propiedad de México, y México

no representa lo ilegal es un país rico, cuya riqueza es únicamente de los mexicanos.

México no es del crimen, México no es del huachicolero, México no le pertenece a la corrupción, México es de nosotros y hoy como legisladores locales tenemos un deber de seguir dando un paso adelante como queretanos. Es cuánto, muchas gracias.

—Presidente: Desahogada la participación de la diputada Tania Palacios, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registrar el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello presidente, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; González Ruíz José, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—Diputada Primera Secretaria: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—Presidente: Muchas gracias diputadas, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículo 75 inciso c), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada, y remítase a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo remítase al Titular del Estado del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Hago del conocimiento de los presentes que a partir de este momento esta legislatura deja de estar en Constituyente Permanente

2.14 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, y último de esta sesión solicito quien desee participar sirva inscribir con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que se han inscrito los diputados Hugo Cabrera, con el tema de Acceso a la información; Beatriz Marmolejo, con el tema de Santa Rosa, y Miguel Torres Olguín, con el tema de Parlamento Infantil.

—**Presidente:** En razón que se encuentran enlistados los oradores tiene el uso de la voz el diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruíz:** Gracias presidente, de nueva cuenta abordo esta Tribuna para agradecer la voluntad de este congreso, señalar que hoy, se marca un antes y un después que en lo que se refiere a este concepto que se ha señalado, que se ha sobado demasiado de hablar de Parlamento Abierto, a partir de esta fecha se fincan las condiciones para que nunca más, regrese al Congreso del Estado la opacidad y las cortinas de humo, para que los queretanos no se enteren de lo que está sucediendo.

Menciono esto porque el 26 de noviembre presenté una iniciativa para que, en tiempo real, se esté transmitiendo las sesiones, de estas comisiones de este Congreso del Estado, y afortunadamente el día de hoy, se ha iniciado en las redes sociales hoy los queretanos y todos los cibernautas que pueden estar interesados y conectados con este Congreso del Estado pudieron haber dado cuenta de lo que aquí está sucediendo.

Yo diría que hoy, se está poniendo el piso más no el techo en lo que se refiere a la apertura que debe tener este Congreso del Estado, para con los ciudadanos, para con quienes nos debemos; confío también plenamente que la comisión dictaminadora en unos días más, en unas horas más, prácticamente habrá sesionar que nos habrá de inventar como autor de la iniciativa para que finalmente se formalice esto que hoy ya es una realidad.

Y que a partir de ahí como decía al principio no haya pasos hacia atrás que los queretanos estén enterados de las expresiones de los distintos puntos de vista, de las distintas cosmovisiones, que tenemos los representantes populares en este Congreso del Estado.

Por eso hago votos para que finalmente este camino para declarar al Congreso un Parlamento Abierto, hoy se está fincando este anhelo, que no solamente es personal ni de la bancada que tengo la posibilidad de encabezar, si no de todos los queretanos. Es cuanto presidente, muchas gracias.

—Presidente: Gracias diputado Cabrera, hecha su participación, continuamos con la lista de oradores, se encuentra enlistada la diputada Beti Marmolejo, con el tema Hacienda Santa Rosa, adelante diputada, puede usar la Tribuna.

—Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas: Gracias, muy buenas tardes, saludos a las y a los ciudadanos que nos acompañan en esta tarde, a los medios de comunicación, a los trabajadores del Poder Legislativo y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores:

Nuevamente quiero referirme a Hacienda Santa Rosa, por dos motivos:

El primero es para agradecer a cada uno de ustedes compañeros legisladores que apoyaron el exhorto que fue emitido en la sesión anterior, porque los integrantes de esta Legislatura estamos marcando la historia, haciendo valer la voz de los ciudadanos en esta Tribuna. A los integrantes del Ayuntamiento de Querétaro, al Presidente Municipal, al Gobernador del Estado, quiero agradecerle también a título personal y en nombre de los habitantes de Hacienda Santa Rosa, que sean partícipes en la atención de un tema que resulta de interés colectivo y de interés social.

En muchas ocasiones al igual que ustedes he tenido la oportunidad de recorrer y constatar las condiciones en las que viven un gran número de personas en diversos fraccionamientos en nuestro estado, producto de conductas ilegales de incumplimiento o de falta de atención, sin embargo, gracias al llamado de esta legislatura resulta ser un tema en el que todas las autoridades de Querétaro y en sus diferentes niveles y ámbitos de competencia han volteado a ver y se han interesado y hoy forma parte de su agenda.

Veo con gran agrado en el caso específico del Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, que ya se iniciaron acciones concretas por parte del Municipio de Querétaro de su Ayuntamiento y de la Comisión Estatal de Aguas. Nosotros como legislatura exhortamos al titular de la presidencia municipal de Querétaro y a su Ayuntamiento, para que emprendiera acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario y la respuesta que recibimos por parte de ellos, fue más allá de lo que solicitamos, se han interesado en resolver de fondo las causas que afectan directamente a los habitantes de este fraccionamiento y con ello lo quiero reconocer.

El segundo término, los motivos de mi intervención, son para solicitar a esta legislatura a dar seguimiento a través de nuestras facultades, con el análisis, las propuestas y las modificaciones a diversos ordenamientos jurídicos que nos permitan dar seguimiento evitar que existan más caso como Hacienda Santa Rosa, para que no se vuelvan a repetir, en mi caso lo haré lo propio los próximos días.

Puntualizando también que este no es un pronunciamiento en contra de los inversionistas ni de desarrolladores inmobiliarios, esta intervención es en contra de las ilegalidades que afectan directamente a los habitantes de este estado, queremos

desarrollo sí, pero desarrollo ordenado que garantice el bienestar para las y los queretanos.

Nuevamente gracias a todas las autoridades de Querétaro, porque hoy estamos luchando por resolver un tema como el de Hacienda Santa Rosa, y lo estamos haciendo unidos, lo estamos haciendo sin distingos ideológicos, hoy estamos cumpliéndoles a los ciudadanos, hoy estamos dando resultados como Legislatura. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada, hecha la participación de la diputada Bety Marmolejo, se encuentra enlistado el diputado Miguel Ángel Torres Olguín, con el tema de parlamento infantil, tiene usted el uso de la voz diputado.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias, para dar cuenta a mis compañeras diputadas, compañeros diputados, de que hace unos días en Comisión de Educación, se aprobó la convocatoria para el Parlamento Infantil número 15, que se les estará integrando en un momento a cada uno de ustedes esta actividad, es una actividad del Poder Legislativo, en coordinación con la USEBEQ, y con la Secretaría de Educación.

Vías sus coordinadores les voy a hacer llegar a cada uno de ustedes ya la agenda muy puntual de estos dos días, y bueno no quiero dejar pasar esta actividad sin compartir las siguientes líneas.

La democracia nos permite expresarnos y reunirnos libremente y participar en las decisiones que nos afectan, la democracia es votar, dialogar, debatir y proponer, es hacer valer nuestros derechos y respetar los derechos de los demás. Ésta es la importancia de lo que 25 niños representantes de todo el estado harán durante el Parlamento Infantil, pero que incluye una serie de acciones todas relevantes que comenzaron a realizarse desde que se aprobó esta Convocatoria.

Este ejercicio es una gran oportunidad para discutir y escuchar los temas que afectan a la niñez y considerar sus propuestas de solución. Éste es un espacio valioso para que los adultos escuchemos sus opiniones con mucha sensibilidad,

esta experiencia incluye, es recuerdo la entrega sin reservas de cada una y cada uno de nosotros.

La participación y dedicación para recibir, atender, escuchar, dialogar con la niña o niño que nos corresponda, dando un ejemplo de humildad para abrirnos a sus ideas y reconocer que también podemos aprender de ellos. No es un simple trámite ni mucho menos una convocatoria más.

Es la oportunidad si, de las niñas y niños elegidos, pero también es nuestra oportunidad de dejarnos envolver por la claridad y la sencillez del alma infantil.

Convencido estoy, de que tenemos mucho que aprender del entusiasmo y de la actitud con la que los niños van a tomar su responsabilidad al formar parte del parlamento al que se les convoca. Mejor dicho, al que les convocamos.

Amigas, amigos diputados, hagamos un compromiso serio, de estar presentes en sus actividades, de recibirlos y acompañarlos, de escucharlos y porque no, hasta de cuestionarlos, la experiencia personal nuestra, será invaluable y el aprendizaje traspasará los límites de la razón, llegando a las fibras más sensibles de nuestro ser.

Hagamos un compromiso de descubrir con nuestras cualidades intelectuales y afectivas, el caudal de ideas que los niños y las niñas poseen en esa edad.

Deseo, deseo firmemente, que este Parlamento Infantil, sea la oportunidad para que nosotros podamos ver de frente, podamos ver a la cara, al niño que fuimos un día. Las niñas y niños que vendrán al parlamento, esperan de nosotros, el buen trato, el diálogo fraternal, el acompañamiento sincero, el cuidado responsable y sin duda alguna, las respuestas claras a sus preguntas.

¡No los defraudemos!

Antes bien, que se retiren satisfechos de haber convivido entre ellos y de haber convivido con nosotros. ¡Es cuánto, diputado presidente, muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Gracias diputado Miguel Ángel Torres Olguín, y siendo la última participación de asuntos generales y no habiendo otro asunto por tratar y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 20 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, muy buenas tardes.